Términos de Referencia para contratación de Coordinador/a de Proyecto

Proceso N°103/2025

Proyecto IPPDH-FOCEM III

Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

1. Antecedentes

El Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, se está ejecutando desde diciembre de 2023 el Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos" (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos ya avanzados**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con

repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).

- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).

- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia).

Actualmente el proyecto se encuentra en el desarrollo del siguiente objetivo específico, correspondiente al cuarto y último componente:

- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a una persona para realizar la coordinación del Proyecto IPPDH-FOCEM III en su etapa final, bajo la supervisión de la Directora del Proyecto. El/la Coordinador/a de Proyecto será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Asistir, informar y coordinar con la Directora del Proyecto todos los aspectos relativos a la ejecución del mismo, en cumplimiento con el COF y demás normativas FOCEM y MERCOSUR.

- Supervisar y coordinar al equipo de trabajo interdisciplinario que está trabajando en el desarrollo de la última etapa del Proyecto.

- Supervisar toda la documentación, vinculada con los procedimientos de licitaciones y concursos, así como los contratos resultantes de dichos procesos, de acuerdo con lo establecido en el COF y el Reglamento del FOCEM, en articulación con el Responsable Financiero Contable.

- Coordinar y monitorear las distintas actividades de la última etapa del Proyecto, en coordinación con la Coordinadora Pedagógica del Componente IV.

- Documentar y comunicar a la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y a otros organismos internos y externos del Proyecto, los avances en la ejecución de las actividades.

- Supervisar la gestión administrativo-contable de los recursos del Proyecto, de modo de permitir su seguimiento y mantener un adecuado sistema de control interno.

- Elaborar informes periódicos relativos al avance de las actividades, las dificultades encontradas y las alternativas de solución a ser implementadas en el marco del Proyecto.

– Elaborar los informes restantes del proyecto, tanto semestral como de cierre del Proyecto, relativos al desarrollo y al cumplimiento de los objetivos y actividades del Proyecto.

3. Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia general

- Profesional universitario/a con estudios en ciencias sociales, ciencias económicas, ciencia política, políticas públicas, derecho o áreas afines al proyecto, nacional de los Estados Partes del MERCOSUR.

- Residir en la Ciudad de Buenos Aires o próxima a esta (Provincia de Buenos Aires).

- Experiencia mínima de 10 años en la profesión en temas relacionados con la presente convocatoria. Se valorará especialmente la experiencia en elaboración y ejecución de proyectos sociales, en organismos internacionales y/o de gestión de cooperación internacional, administración y recursos humanos.

- Experiencia en coordinación de equipos.

- Conocimiento en institucionalidad y proceso de integración de MERCOSUR.

- Destrezas para redactar y preparar informes de avance en la ejecución de proyectos.

- Conocimiento de informática: Windows, Office, herramientas internet y web.

- Conocimiento operativo de los idiomas español y portugués.

- Capacidad para trabajar con autonomía y en equipos multidisciplinarios, culturalmente diversos y a distancia.

- Disponibilidad para viajar a los países del MERCOSUR.

b. Requisitos deseables

- Amplia experiencia en gestión y supervisión de proyectos de cooperación, conocimiento sobre procesos de adquisición, evaluación de pliegos, bases y condiciones, compromisos y ejecuciones presupuestarias, órdenes de pago, y administración de contactos.

- Al menos cinco años de experiencia en dirección de proyectos de cooperación técnica internacional, seguimiento financiero y monitoreo del ciclo de vida de proyectos.

- Al menos dos años de experiencia en proyectos FOCEM.

c. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de servicios por un período de 8 meses, con una dedicación de 160 horas por mes, con fecha de inicio estimada el 1 de julio de 2025.

La remuneración será de US$2.500 mensuales (dólares estadounidenses dos mil quinientos) por todo concepto, lo que totaliza US$20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre de la persona oferente contratada, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C, siendo nuestra condición IVA EXENTO. No se aceptan facturas de tipo A, una vez que el IPPDH no actúa como agente de retención.

Los servicios serán prestados, de forma presencial, en la sede del IPPDH (Av. Libertador 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), República Argentina.

El contrato será celebrado bajo la modalidad de contratación temporal en el MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC N° 37/23. Serán de aplicación también las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18, la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y el COF N° 01/23.

4. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a oferentes y publicación de estos TDR. Los/as candidatos/as interesados/as deberán enviar sus CV actualizados al correo electrónico: **proyectofocem@ippdh.mercosur.int**, con el siguiente asunto: “Coordinador/a Proyecto IPPDH-FOCEM III”. El plazo máximo para el envío de los CV será el día viernes **20 de junio de 2025.**

5. El IPPDH

El IPPDH es un organismo intergubernamental, creado en 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común, con el objeto de contribuir a la democracia y a consolidar los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR, mediante la cooperación técnica para la coordinación de políticas públicas.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADDHH), integrada por las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Sus ejes de trabajo son: asistencia técnica; formación y capacitación; investigación y gestión de la información; diálogo y participación; y comunicación y cultura en derechos humanos.

Buenos Aires, 4 de junio de 2025.

Andressa Caldas
Directora Ejecutiva
IPPDH